

**NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y ASOCIADOS PARA  
RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ACREENCIAS**

**ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SULTANA DE EL  
ORO ASOSULSORO “EN LIQUIDACIÓN”**

**28 DE OCTUBRE DE 2020**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se notifica a los acreedores y asociados de la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SULTANA DE EL ORO ASOSULSORO “EN LIQUIDACIÓN”**, para que en el término de 30 días, contados a partir de la publicación de la presente notificación **justifiquen documentadamente ante la liquidadora, su calidad de acreedores o reclamen sus derechos** en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ubicada en la avenida Guillermo Pareja y Luis Mendoza (edificio D´Plata, planta baja, ciudadela La Garzota, desde las 10:00 hasta las 11:30 los días jueves), Guayaquil – Guayas. En caso de no poder asistir se atenderá por correo electrónico: [liliana.penarreta@seps.gob.ec](mailto:liliana.penarreta@seps.gob.ec) o al celular 0990790768. **Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, solo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y asociados que hayan justificado tal calidad** y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la Organización.

**LILIANA PEÑARRETA TANDAZO  
LIQUIDADORA**